

VISTO

La Resolución de Decanato N.º 025 del 5 de Abril del corriente; y

CONSIDERANDO

Que el Decanato cuenta con la Ordenanza del Consejo Superior N° 5267/23, en la que se convoca a Elecciones en toda la Universidad de representantes del Claustro Alumnos ante el Consejo Superior y Consejo Académico.

Que la renovación de los representantes del Claustro Alumnos ante los **Consejos de Carrera** de nuestra Facultad será **simultánea a la renovación de representantes de cada claustro para los órganos de co-gobierno**, según el Artículo 2º y 8º de la Res. CA n° 050/10 de creación e implementación de los mismos.

Que según fija el Estatuto vigente en su Art. 106º, las elecciones deben realizarse en forma simultánea y en días sucesivos, siendo de aplicación el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09.

Que se establecen los días **lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de Mayo de 2023** para la **Elección de Representantes Alumnos**.

Que los representantes de cada Claustro acercan al Decanato la propuesta para integrar la Junta Electoral.

Que la Sra. Decana de la Facultad de Arte Lic. Daniela FERRARI, de acuerdo a la Reglamentación vigente, y atendiendo lo sugerido por los representantes, designa la "**Junta Electoral de la Facultad de Arte**" para las **Elecciones 2023**: Claustro Docente Titular SUASNABAR, María Guadalupe, y Suplente ROA, Martiniano. Claustro Graduados Titular CAPPELLUTI, Horacio José, y Suplente DUBINI, Gastón. Claustro Alumnos Titular RUÍZ, Lucia, y Suplente ZAFFORA, Florencia, y Claustro Nodocente Titular MANFRA, Mariela, y Suplente NAPA, Maximiliano.

Que según lo establece el Régimen Electoral aprobado por O.C.S. 2990/03, modificada por R.C.S. 3351/07 y las Ordenanzas C.S. 611/89; 2969/03, 2802/05 modificada por O.C.S. 3624/09 la Junta Electoral estará presidida por el Decano/Decana de cada Facultad.

Que el Cuerpo analiza la solicitud y propone Homologar la Resolución presentada.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Homologar la Resolución de Decanato N.º 025/23 de **Designar** a los integrantes de la "**Junta Electoral de la Facultad de Arte 2023**", para las Elecciones de Representantes del Claustro Alumno ante el Consejo Superior y Consejo Académico de nuestra Facultad, convocada por Ord. CS N° 5267/23.


ic. DANIELA FERRARI
DECANA
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

Presidenta de la Junta Electoral	Nombre y Apellido	
-Decana.	FERRARI, Daniela Alicia (DNI 17.143.362)	
Representantes	Titular	Suplente
-Claustro Docente.	SUASNABAR, María Guadalupe (DNI 29.503.162).	ROA, Martiniano (DNI 26.631.183).
-Claustro Graduados.	CAPPELLUTI, Horacio José (DNI 34.037.807)	DUBINI, Gastón (DNI 35.332.776)
-Claustro Alumnos.	RUIZ, Lucia (DNI 40.348.610)	ZAFFORA, Florencia (DNI 32.717.273)
-Claustro No Docente.	MANFRA, Mariela (DNI 25.605.811)	NAPA, Maximiliano (DNI 24.104.209)

Artículo 2°: Designar para las Elecciones de Representantes de los Claustros Alumnos ante el “Consejo de Carrera de Teatro” y “Consejo de Carrera de Realización Integral en Artes Audiovisuales” la “Junta Electoral de la Facultad de Arte” aprobada en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: Adoptar el “Calendario Electoral” dispuesto por el Consejo Superior para realizar las elecciones en los respectivos Consejos de nuestra Facultad que se adjunta a continuación:

CALENDARIO ELECTORAL 2023

Claustro Alumnos:

Comicios lunes 22, martes 23 y miércoles 24 de mayo de 2023

Publicar padrones: 07/04/2023
 Cerrar padrones: 22/04/2023
 Impugnar padrones: hasta el 02/05/2023
 Presentar listas: hasta el 02/05/2023
 Publicar listas: del 03/05/2023 al 14/05/2023
 Modificar listas: del 03/05/2023 al 06/05/2023
 Oficializar listas: 16/05/2023

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


 LIC. DANIELA FERRARI
 DECANA
 Facultad de Arte
 U.N.C.P.B.A.